

A BME GROWTH

Optare Solutions, S.A., en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el OIR publicado el 30 de junio de 2026 sobre los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de junio de 2026. Como acuerdo segundo del orden del día se aprobó la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2025, por un importe bruto de 0,04022719 euros por acción en circulación (que se corresponde con un importe bruto total 140.942,20.-€) que será pagado el 16 de julio de 2026.

En el acuerdo quinto del orden del día de la citada Junta General se delegó en el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para que designara, en su caso, a la entidad de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

A continuación, detallamos el calendario de pago del dividendo:

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Fecha de devengo (last trading date) | 13 de julio de 2026 |
| Ex - date | 14 de julio de 2026 |
| Record - date | 15 de julio de 2026 |
| Fecha de pago del dividendo | 16 de julio de 2026 |
| Importe bruto unitario (euros/acción) | 0,04022719 |
| Importe neto unitario (euros/acción) | 0,03258402 |

**El número de acciones con derecho a cobro considera a todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente a cierre de mercado del día 13 de julio de 2026.*

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente.

En Vigo, a 1 de julio de 2026.

Fdo. D. Luis Alfonso Álvarez Sestelo
Presidente del Consejo de Administración de
OPTARE SOLUTIONS, S.A.